

DISPONE PAGO A LA EMPRESA VEHICULOS DE RENTA LTDA. RUT: 89.135.000-7, POR ARRIENDO DE VEHICULO POR CUATRO DIAS PARA EL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, SEREMI MINVU ATACAMA.

COPIAPÓ, **21 OCT. 2021**
000397

RES. EXENTA Nº _____

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley Nº18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley Nº16.391 que crea Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El DL. Nº 1.305, de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- d) Las facultades conferidas por el D.S. Nº 397 del 24 de noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- e) La Ley Nº 19.886 su Reglamento y sus modificaciones contenido en el D.S. Nº 250 del Ministerio de Hacienda.
- f) El Decreto Nº 1.263 del año 1975 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
- g) La Ley Nº 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021
- h) Las necesidades del Programa Recuperación de Barrios de realizar actividades en terreno en los diferentes Barrios que interviene el Programa.
- i) Que el servicio solicitado existe en Convenio Marco, pero en el monto de requerir el servicio no existía disponibilidad de vehículo por lo que no fue posible contratar bajo esa modalidad.
- j) La orden de compra interna numero Nº005 de fecha 26 agosto de 2021, destinados a realizar actividades en terreno por el Programa Recuperación de Barrios de esta SEREMI MINVU Atacama.
- k) La factura Nº 107095 de fecha 29 de septiembre de 2021 por servicio de arriendo por cuatro días de camioneta y automóvil, por un valor total de \$142.324.-.
- l) La Resolución Nº 007, del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón
- m) La Resolución RA Nº990 de 19 de marzo de 2021 en relación con lo dispuesto en el Decreto Exento Nº152 de fecha 03 de diciembre de 2014 y publicado en el D.O con fecha 06.12.2014, ambos de Vivienda y Urbanismo, por lo que.

RESUELVO:

- 1.- Dispóngase pago por servicio de arriendo vehículo, por un valor total de \$142.324- (ciento cuarenta y dos mil trescientos veinte cuatro pesos.) a la empresa **VEHICULOS DE RENTA LTDA. RUT: 89.135.000-7**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003, del Presupuesto vigente del Programa Recuperación de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROCIO DIAZ GOMEZ

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)


RIDG.FAG.MCG.CNG.cng.
Nº 095/ 20.10.2021.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.
- (22.09.003 PAGO ARRIENDO VEHICULOS RDG 2021.doc